

SECRETARÍA

A despacho del señor juez, un nombramiento de curador ad-litem. Queda para proveer.

Palmira (V), 22 de Septiembre de 2020

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

AUTO INTERLOCUTORIO No.1944

PALMIRA V, VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

RADICACION No. 2018-00522-00

Visto el informe de secretaria que antecede, y como quiera que fue surtido el emplazamiento, procede el Despacho a nombrar auxiliar de la justicia como Curador Ad-litem del demandado señor EDINSON DOMELIN OSORIO, dentro del presente proceso (Art. 48 num 7º y Art. 108 del C.G.P).

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

1- DESIGNAR como curador Ad-litem del demandado señor **EDINSON DOMELIN OSORIO**, dentro del presente **PROCESO EJECUTIVO** al abogado **ALEJANDRO RESTREPO ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.664.726, a quien se le notifica el nombramiento conforme a Ley, primeramente para que se notifique de la providencia, **Auto interlocutorio No. 60 de Veinticuatro (24) de enero de 2019**, mediante el cual se admitió la demanda y subsiguientemente la presente determinación, para que asuma la representación judicial del extremo demandado en este asunto.

1.1- Fíjense como gastos de la curaduría la suma de **\$200.000, oo** a cargo de la parte demandante, **sin lugar a honorarios**, teniendo en cuenta que el cargo lo deberá desempeñar de forma gratuita conforme a los lineamientos del artículo 44 numeral 7º del Código General del Proceso.

1.2- Notifíquesele al curador ad-litem en la forma establecida en el artículo 49 del Código General del Proceso, por telegrama o por el medio más expedito posible, incluso de preferencia mensaje de datos.

1.3- Adviértase que el desempeño del cargo es de OBLIGATORIA ACEPTACIÓN, de conformidad con el artículo 49 de la misma norma procesal, para lo cual se le concede un término de CINCO (5) días.

NOTIFÍQUESE,

ALVARO JOSÉ CARDONA OROZCO
JUEZ

JM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **077** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **23 de Septiembre de 2020**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario